

El Tribunal Supremo Popular pone a su disposición el proyecto de Ley del proceso de amparo de los derechos constitucionales, el cual puede ser descargado, desde nuestro sitio web, en el siguiente enlace:

Ley del proceso de amparo de los derechos constitucionales- <https://www.tsp.gob.cu/documentos/ley-del-proceso-de-amparo-de-los-derechos-constitucionales>

Se trata de una disposición jurídica de gran trascendencia, resultado de múltiples valoraciones especializadas, y que **trae al conocimiento de los tribunales asuntos que hoy no tenían ese tratamiento**, apuntó el presidente del Tribunal Supremo Popular, [Rubén Remigio Ferro](#).

Por su parte, el presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular, [Esteban Lazo](#), expresó que la norma, de beneficio popular, también demandará el análisis de los diputados y de las personas en general, y **consolida a Cuba como Estado socialista de derecho y justicia social**.

Usted puede enviar sus criterios sobre este proyecto, a través de la siguiente dirección electrónica:

leydeamparoconstitucional.criterios@tsp.gob.cu